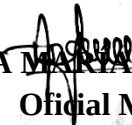




INFORME SECRETARIAL. Paso a informarle al señor Juez en el presente proceso ejecutivo, que el secuestre designado allegó informe que da cuenta de la recepción del vehículo que fue objeto de la cautela decretada (Ver anexo 13, del cuaderno ppal)
2 de mayo de 2022


ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2022-00162
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dentro de la presente demanda ejecutiva que promueve el señor **Steve Ocampo Arcila**, en contra del señor **Jaime Alberto Gaviria Cárdenas**, se incorpora el informe allegado por el secuestre designado y se pone en conocimiento de la parte interesada.

De otro lado, por la secretaría realice el seguimiento a los términos de traslado de la demanda, tal como se indicó en proveído de calenda 28 de abril de 2022 obrante en el anexo 08, del cuaderno ppal..

NOTIFIQUESE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
Juez

AY